



## ANUNCIO

### PLAN ANUAL NORMATIVO 2017

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017 aprobó el siguiente Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2017:

a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación

- Reglamento de Transparencia (según compromiso adoptado por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2016)
- Reglamento de Participación Ciudadana (según compromiso adoptado por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2016)
- Reglament del Consell Municipal d'Esports (según compromiso adoptado por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2016)
- Reglament del Consell Municipal de Cultura y Fiestas (según compromiso adoptado por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2016)
- Reglament del Consell Municipal de Comerç i Economia Local (según compromiso adoptado por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2016)
- Reglamento de las normas de convivencia en el Espai Jove d'Alfafar – CIJ
- Ordenanza reguladora de la actividad municipal de control de la actividad urbanística e intervención ambiental, actividades comerciales minoristas y espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos
- Ordenanza reguladora del Procedimiento Administrativo común electrónico y Régimen Jurídico





b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor

- Modificación de la ordenanza municipal de animales de compañía y potencialmente peligrosos
- Modificación de la ordenanza municipal de tráfico
- Modificación ordenanza vertidos del servicio municipal de alcantarillado
- Modificación de la ordenanza de mercado interior
- Modificación de la ordenanza de movilidad reducida
- Modificación Ordenanza de gestión, recaudación e inspección municipal
- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Cementerio Municipal y aprovechamiento privativo de dominio público local (según acuerdo Pleno de 22 de diciembre de 2016 referente a convenio bilateral)
- Modificación del resto de las ordenanzas fiscales que, en su momento, se determinen por el ayuntamiento y se incluyan en el Plan Anual Normativo, para su aprobación con carácter previo al presupuesto municipal para el ejercicio 2018.

En atención a lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 6.2 de la ley 19/2013, de Transparencia, se publica en la web municipal (Portal de Transparencia) el Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Alfafar, 10 de febrero de 2017

El alcalde,



Juan R. Adsuara Monlleó

